



# Resolución Directoral

Nº 133 -2019 DE/ENAMM

Callao, 20 MAR. 2019

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 004-2019, de fecha 06 de marzo del 2019, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

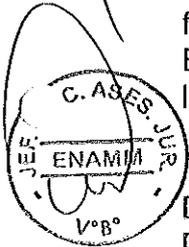
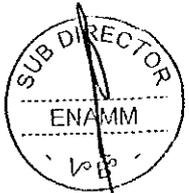
## CONSIDERANDO:

Que, por disposición de la Ley Nº 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al sector Defensa como un Organismo Público Descentralizado, manteniendo su personería jurídica y autonomía administrativa y económica, sujetando su accionar a la política general que establezca el Sector Defensa.

Que, mediante Decreto Ley Nº 21871 de fecha 22 de junio de 1977- Reconoce a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria Nº 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el status de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de nivel universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las universidades.

Que, de conformidad con el Decreto Supremo Nº 070-DE/SG de fecha 30 de diciembre de 1990, el cual en su artículo 7º precisa que la Dirección es el órgano de más alto nivel de este Centro Superior de Estudios, dependiente del Sector Defensa – Marina de Guerra del Perú, contando con las atribuciones y prerrogativas de un Jefe de Institución Pública Descentralizada.

Que, mediante Resolución Directoral Nº 020-2015/DE-ENAMM de fecha 06 de febrero del 2015, se aprueba el Reglamento Académico de Pre-Grado 2015, aplicable a los regímenes Internado y Externado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"; modificado por Resolución Directoral Nº 317-2016 DE/ENAMM de fecha 06 de diciembre del 2016; modificado por Resolución Directoral Nº 315-2018 DE/ENAMM de fecha 03 de noviembre del 2017; modificado por Resolución Directoral Nº 043-2018 DE/ENAMM de fecha 05 de febrero del 2018; modificado por Resolución Directoral Nº 041-2019 DE/ENAMM de fecha 28 de enero del 2018 y modificado por Resolución Directoral Nº 041-2019 DE/ENAMM de fecha 28 de enero del 2019.



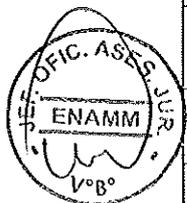
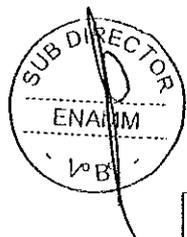
Que, con Memorandum N° 011-2019/SAC/AGT de fecha 22 de febrero del 2019, la Jefa (e) de la Secretaría Académica eleva los expedientes de los egresados que solicitan el registro de sus diplomas de Grado de Bachiller y Título Profesional en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

Que, es correspondiente autorizar el registro de los diplomas de Grado de Bachiller y Título Profesional en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria de los egresados solicitantes.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico (e) de Pregrado y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** a la Secretaría Académica/Grados y Títulos, el registro de los diplomas de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de los egresados que se mencionan a continuación en el Registro de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO ACADÉMICO/TÍTULO PROFESIONAL	PROGRAMA ACADÉMICO	AÑO QUE EGRESA
1	Israel IBAÑEZ Domenack	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante/ Puente	2007
2	Israel IBAÑEZ Domenack	Oficial de Marina Mercante	Marina Mercante/ Puente	2007
3	Delmo Gregorio CAJACURI Ortiz	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante/ Puente	2007
4	Delmo Gregorio CAJACURI Ortiz	Oficial de Marina Mercante	Marina Mercante/ Puente	2007

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR** la expedición de la presente Resolución Directoral a la Jefatura de la Secretaría Académica, Grados y Títulos, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional ([www.enamm.edu.pe](http://www.enamm.edu.pe))

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo  
01806774